X Juegos Deportivos Centroamericanos

Esgrima

Manual Técnico

Juegos Deportivos Centroamericanos
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2013-2013
www.sanjose2013.com

PATROCINADOR DE LOS X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
HONORABLE
LAURA CHINCHILLA M.

ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS
ALCALDE CIUDAD DE SAN JOSE
HONORABLE
JOHNNY ARAYA M.

PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE COSTA RICA
HENRY NÚÑEZ N.

Juegos Deportivos Centroamericanos
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2013-2013
www.sanjose2013.com

COMITÉ ORGANIZADOR
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE - 2013

PRESIDENTE
Johnny Araya Monge

VICEPRESIDENTE
William Corrales Araya

SECRETARIO
Jorge Villalobos Loaiza

TESORERO
Henry Núñez Nájera

DIRECTORES
Silvia González Pinto
Oscar Alfaro Zamora
Luis Cruz Meléndez
Alba Quesada Rodríguez
Luis Murillo Cruz

FISCAL
Álvaro González Alfaro

DIRECCIÓN
San José, Costa Rica Distrito Mata Redonda –La Sabana-
Apartado Postal 641-1007

DIRECTORIO ADMINISTRATIVO
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE 2013

GERENTE EJECUTIVO
Wualter Soto Félix

DIRECTOR DEPORTIVO Y OPERATIVO
Heiner Ugalde Fallas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Rafael Ángel Vargas Brenes

Costa Rica

Se localiza en Centroamérica, tiene una extensión territorial de 51.100 km cuadrados (50.660 de tierra y 440 de mar). Limita al norte con Nicaragua, al sur con Panamá, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico.

Desde sus orígenes como territorio ístmico, ha sido puente biológico donde coexisten múltiples especies de flora y de fauna pertenecientes al neoártico, al neotrópico y algunas otras a la región de las Antillas. Debido a esta biodiversidad, se localizan zonas de vida, las cuales incluyen desde paisajes litorales localizados a nivel del mar, hasta paisajes de páramo sobre los 3.000 metros de altitud.

Existen dos épocas climáticas marcadas y bien definidas en el Valle Central: la seca y la lluviosa. La época seca inicia desde principios de diciembre hasta finales de abril, mientras que la lluviosa inicia desde principios de mayo hasta finales de noviembre. Debido a su ubicación tropical, la temperatura no sufre variaciones drásticas. En las costas oscila entre los 28° y 37 °C. En el Valle Central entre los 18° y 25 °C y en las cimas más altas (Volcán Irazú y el Cerro Chirripó) en algunas ocasiones desciende a menos de 0 °C grados. En el mes de marzo, la temperatura promedio en el valle central oscila entre los 22° y los 24°. Las precipitaciones en este mes son muy escasas.

Costa Rica posee una rica cubierta vegetal, tanto por variedad de especies como por densidad de las mismas. En el país hay más de 12,000 especies de plantas, incluidas más de 1,300 especies de orquídeas. El árbol nacional es el Guanacaste, la flor nacional es la Guaria morada.

La fauna es variada y diversa; por densidad de especies Costa Rica ocupa el primer lugar a nivel mundial. El 51% del territorio nacional está cubierto por bosques y el 33%, está protegido por parques nacionales.

Costa Rica tiene una población poco más de cuatro millones de habitantes y está compuesta por siete provincias, San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, las que a su vez se descomponen en ochenta y un cantones. San José es la provincia con mayor población y a su vez en ella, está ubicado el cantón central de San José, cantón cabecera de capital de la república y Sede de la X Edición de los Juegos Centroamericanos.

San José

Es la ciudad capital de Costa Rica y está ubicada en la provincia que lleva el mismo nombre, geográficamente localizada en el centro del país, específicamente sobre la meseta inter volcánica, región conocida como Valle Central. San José es el centro político, económico y social más importante del territorio nacional, así como el núcleo principal del transporte y las telecomunicaciones.

San José se encuentra a una altura promedio de 1160 metros sobre el nivel del mar y está formado por un terreno llano, con leves ondulaciones rodeado de montañas.

San José ofrece una serie de facilidades que se constituyen en fortalezas de cara a la organización de los Décimos Juegos Centroamericanos, tales como buenos servicios de seguridad, una gran cantidad de centros de salud, un vasto servicio de transporte y un sinnúmero de instalaciones deportivas y recreativas.

La ciudad de San José se encuentra lista para asumir con entusiasmo y responsabilidad la organización de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 3 al 17 de marzo de 2013.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESGRIMA (FIE)

Sr. Alisher Usmanov

Presidente

CONFEDERACION PANAMERICANA DE ESGRIMA

Gral. David Munguía Payes

Presidente

FEDERACION COSTARRICENSE DE ESGRIMA

www.esgrimacostarica.net

Presidente: Luis Cruz M.

Vicepresidente: Carlos Godoy U.

Secretario: Mauricio Jurado F.

DIRECTOR DE COMPETENCIA

M.A. Mauricio Jurado F.

mauricio@jurado.it

RESUMEN DE TEMAS

1 LUGAR Y FECHA.....
2 INSCRIPCIONES.....
2.1. Inscripción Numérica.....
2.2. Inscripción Nominal.....
3 PARTICIPACIÓN……..
4 SISTEMA DE COMPETICION.....
5 PROGRAMA DE COMPETENCIA.....
6 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO.....
7 REGLAMENTO.....
8 JUECES Y ARBITROS…….....
9 PROTESTAS Y APELACIONES….......
10 PREMIACIÓN.....
11 PERSONAL DE COMPETENCIA……
11.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA.……
11.2 REUNIÓN TÉCNICA.....
12. VESTUARIO……......
13 EQUIPO……
14 CONTROL MEDICO…….......
14.1 Control de Dopaje.......
15 DISPOSICIONES GENERALES.....

PRESENTACIÓN

El contenido de este Manual Técnico es la normativa bajo la cual se regirá la presente disciplina durante los X Juegos Deportivos Centroamericanos. El mismo esta fundamentado en los estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana, la Federación Internacional de Esgrima y la Federación Costarricense de Esgrima.

En el presente documento se encuentra la información correspondiente al proceso de inscripción y acreditación de la delagación, el formato de competición, la premiación y las disposiciones normativas que regularán el desarrollo del evento.

- **Lugar y Fecha de Competencia:**

La competencia de Esgrima se llevará a cabo en los días del 3 al 9 de marzo del 2013, en la Nave de Ladrillo de La Antigua Aduana, San José.

2 Inscripción:

El Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos enviará a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

- **Inscripción Preliminar o Numérica:**

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiendo recibirse la misma en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el 31 de Diciembre del 2012, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica; toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de los mismos. Las inscripciones podrán hacerse vía internet o telefax, para cumplir con el paso límite y deben ser confirmadas posteriormente por escrito en los formularios que cada comité envíe.

El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

Información de Contacto:
Comité Organizador X Juegos Deportivos Centroamericanos
Correo electrónico: info@sanjose2013.com
Teléfono: (506) 2013-2013

- **Inscripción Final o Nominal**

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de los mismos, debe hacerse a través del CON correspondiente; esta debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de Enero del 2013 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico o por telefax para cumplir con el plazo límite debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione; después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

- **Participación**

Participaran los deportistas de todos los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a la ORDECA y sus Federaciones Nacionales pertenezcan a la Federación Internacional de Esgrima (FIE). Cada país podrá participar en las pruebas individuales y por equipos en las especialidades de Florete, Sable y Espada en masculino y en femenino.

2.1. Tiradores. Cada país podrá registrar como máximo veinticuatro (24) deportistas, de ellos doce (12) mujeres y doce (12) hombres.

2.2. Equipo. Se podrá registrar un equipo de cada arma compuesto por un máximo de cuatro (4) deportistas.

2.3. Individuales. Se podrán registrar un máximo de cuatro (4) deportistas por prueba por país, sin embargo, de acuerdo a la normativa que rige a los Juegos Centroamericanos, solo tres (3) podrán participar.

- **Otros.** Adicionalmente cada País podrá inscribir 6 entrenadores, 1 árbitro, 1 delegado y 1 armero.

- **Sistema de Competición:**

Eventos

Florete Masculino Individual y Equipos.
Florete Femenino Individual y Equipos.
Espada Masculina Individual y Equipos.
Espada Femenina Individual y Equipos.
Sable Masculino Individual y Equipos.
Sable Femenino Individual y Equipos.

Organización de las Pruebas. Se ajustará al reglamento de la FIE vigente, y el sistema de competencia en las pruebas individuales y por equipos será según lo estipulado en el reglamento de la FIE.

Verificación de Equipo. Todas las armas y equipos de los esgrimistas participantes deberán ser verificados cuando menos con veinticuatro (24) horas de anticipación a la realización de las pruebas.

Material: Todo el material de competencia deberá cumplir con los requerimientos estipulados por la FIE y deberá contar con las marcas de aprobación de la misma.

La verificación de armas se realizará en el área de competencia a partir del día 3 de marzo desde las 9:00 a las 19:00 horas.

- **Programa de Competencia**

4 marzo	09:00 Hrs.	Espada Masculina Individual
	11:00 Hrs.	INAUGURACION
	12:00 Hrs.	Florete Femenino Individual
5 marzo	09:00 Hrs.	Florete Masculino Individual
	12:00 Hrs.	Sable Femenino Individual
6 marzo	09:00 Hrs.	Espada Femenina Individual
	12:00 Hrs.	Sable Masculino Individual
7 marzo	09:00 Hrs.	Espada Masculina Equipos
	12:00 Hrs.	Florete Femenino Equipos
8 marzo	09:00 Hrs.	Florete Masculino Equipos
	12:00 Hrs.	Sable Femenino Equipos
9 marzo	09:00 Hrs.	Espada Femenina Equipos
	12:00 Hrs.	Sable Masculino Equipos

- **Programa de entrenamiento**

- El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas, y el mismo será comunicado al momento de llegada de las delegaciones a San José.
-
- Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador; los entrenamientos se realizarán en la sede de la competencia.
-
- Se utilizará, si fuera necesario, el sistema de rotación de países para el uso de las instalaciones de entrenamiento con el fin de garantizar la equidad de condiciones.

- **Reglamento**

- Las competencias se llevarán a cabo de acuerdo al reglamento de la Federación Internacional de Esgrima (FIE). En caso de controversia en la interpretación del reglamento, el texto en francés prevalecerá. Los casos no previstos en este reglamento se resolverán de la siguiente manera:

    - Los casos de origen técnico se resolverán de acuerdo a los reglamentos de la FIE y de la Confederación Centroamericana de Esgrima.

    - Los casos generales no previstos en este reglamento serán resueltos por el Comité Organizador conforme a las normas de la ORDECA.

    - Los nombres de los deportistas que participarán en las pruebas por equipos deberán ser entregados en la Reunión Técnica y solo podrán ser modificados con 24 horas de anticipación del inicio de la prueba respectiva.

- **Jueces y árbitros**

Cada delegación de los países participantes podrá hacerse acompañar de un juez con licencia FIE válida para la temporada en curso, el cual solo actuará como tal. Además el Comité Organizador solicitará a las entidades internacionales correspondientes, que designe a dos árbitros FIE neutrales. (De preferencia que sean seleccionados de nuestro continente americano.)

Delegado Arbitral. Uno de los árbitros FIE neutrales será designado Delegado Arbitral.

- **Reclamos y Apelaciones**

  - Las protestas se resolverán según lo estipulado en los reglamentos de la FIE y de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

  - Se pagará una cuota de US$100 o su equivalente en moneda nacional. Este dinero será pagado por cada reclamo interpuesto, y solo será devuelto en caso de prosperar dicho recurso.

- **Premiación**

De conformidad con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente de ORDECA, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

Pruebas Individuales

Primer Lugar: Medalla Dorada
Segundo Lugar: Medalla Plateada
Dos Terceros Lugares: Medalla Bronceada

Pruebas por Equipos

Primer Lugar: Medalla Dorada y para cada integrante del equipo
Segundo Lugar: Medalla Plateada y para cada integrante del equipo
Tercer Lugar: Medalla Bronceada y para cada integrante del equipo

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en el momento apropiado después de cada final. Los deportistas que ocupen el primero, segundo y terceros lugares, deben estar prevenidos y serán conducidos at sitio de premiación inmediatamente después de terminada su prueba. Para la ceremonia propiamente dicha deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

- **Oficiales de competencia**

Personal Auxiliar. Todo el personal auxiliar será designado por el Comité Organizador y la Federación de Esgrima de Costa Rica. Este personal incluye, pero no se limita a, los auxiliares de tablero de anotación, de aparato electrónico, armeros, operarios de vídeo arbitraje.

- **Personal de La Competencia**

11.1 Organización Técnica:

Estará a cargo del Delegado Técnico Internacional nombrado por la Federación Internacional de Esgrima.

11.2 Reunión Técnica:

Se realizará el día 3 de marzo de 2013 en el horario y determinados por el Comité Organizador para tal fin.

- **Uniformes**

Para las ceremonias propiamente dichas, deberán vestir uniformes oficiales, representativos de su país.

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia Aprobado por Asociación Costarricense de Esgrima y FIE.

- **Elegibilidad**

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2013, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

- **Control médico**

14.1 Control de Dopaje

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas, serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericano

- **Disposiciones Generales**

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección:
(http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_122.pdf).